DOSIER
Técnico

2º Cuaderno.
Aspectos Legales de la SEGURIDAD en TIEMPOS DE PANDEMIA

VIGILANTE DE SEGURIDAD
Nº



online TRAINING TACTICO

Manual
La SEGURIDAD en en tiempos de PANDEMIA

Este documento pertenece a TRAINING TACTICO y posee derechos de la propiedad intelectual, copyright. Fue elaborado en 2021 por el Especialista en SEGURIDAD, Subinspector Indalecio S. Santana, si desea contactar puede dirigirse a: trainingtactico@gmail.com

¿Qué es el Estado de Alarma?

El Estado de Alarma es el más leve de los **tres estados excepcionales** (alarma, excepción y sitio) y su activación está prevista para el caso de **grandes catástrofes, crisis sanitarias o paralizaciones graves de los servicios públicos como consecuencia de huelgas o conflictos laborales.**

En concreto, la ley orgánica que regula estos estados excepcionales precisa que, el de alarma es el más indicado para afrontar "epidemias y situaciones de contaminación graves".

Pero también es posible decretarlo ante terremotos, inundaciones, incendios urbanos y forestales o accidentes de gran magnitud, o ante situaciones de desabastecimiento de productos de primera necesidad.

Criterios de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el marco del Real Decreto de estado de alarma Ministerio del Interior.

Centro de Coordinación Operativa

El RD concentra en el ministro del Interior el mando directo, no solo de Policía Nacional y Guardia Civil, sino también de las policías autonómicas y locales, además de los vigilantes de empresas de seguridad privada. Además, determina que en actuaciones conjuntas de agentes de la Policía Nacional y la Guardia Civil junto a los de cuerpos autonómicos y locales, serán los primeros “los que asuman la dirección de la operación”, para "la protección de personas, bienes y lugares".

Este documento pertenece a TRAINING TACTICO y posee derechos de la propiedad intelectual, copyright. Fue elaborado en 2021 por el Especialista en SEGURIDAD, Subinspector Indalecio S. Santana, si desea contactar puede dirigirse a: trainingtactico@gmail.com



Precisamente uno de los objetivos de las ordenes que dictara el Ministerio del interior será para "garantizar una acción concertada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los cuerpos de policía autonómicos, las policías locales y el personal y empresas de seguridad privada, para la implantación y el cumplimiento, en todo el territorio nacional, de las medidas previstas en el Real Decreto", también establecerá "la colaboración de los Agentes de Seguridad privada que realicen sus labores en las instalaciones o servicios afectados".

El Ministerio del Interior constituirá un Centro de Coordinación Operativa "que asegure una transmisión permanente y continúa de información con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ya sean estatales, autonómicas, locales, o con seguridad privada tanto para la difusión de órdenes y directrices de actuación como para la recepción y seguimiento de las novedades que se produzcan".

Desde el Ministerio del Interior, se dictarán las órdenes oportunas tendentes a establecer los criterios de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad pública y privada en relación con el Real Decreto por el que se declara la situación de estado de alarma.

Este documento pertenece a TRAINING TACTICO y posee derechos de la propiedad intelectual, copyright. Fue elaborado en 2021 por el Especialista en SEGURIDAD, Subinspector Indalecio S. Santana, si desea contactar puede dirigirse a: trainingtactico@gmail.com

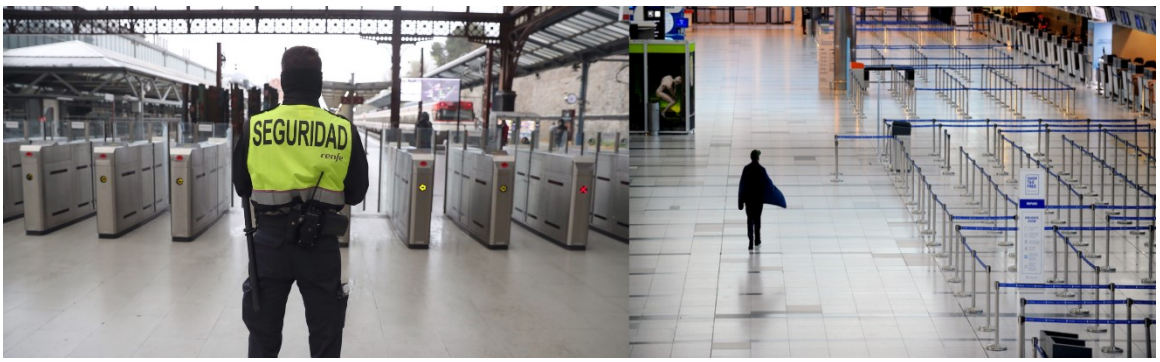
El objetivo de una de estas órdenes será "adecuar al ámbito competencial del Ministerio del Interior" las medidas contenidas en el Real Decreto "en relación con la actuación operativa que para su ejecución deban asumir las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado".

También emitirán Ordenes donde se imparten "criterios comunes de actuación" para todos los agentes de la Seguridad pública y privada, los cuales deberán actuar de forma coordinada bajo el mando del ministro del Interior, con el objetivo de hacer cumplir medidas como:

- Control de los movimientos.
- Apoyo a las labores sanitarias.
- Garantizar el suministro alimentario.
- Garantizar el suministro de bienes de primera necesidad.
- Asegurar el funcionamiento de las infraestructuras críticas.

Para la ejecución eficaz de estas medidas, la resolución donde se decreta el Estado de Alarma deberá señalar que "la ciudadanía tiene el deber cívico de colaborar y no obstaculizar la labor de los agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones", y que "el incumplimiento o la resistencia a las órdenes de la autoridad competente y de sus agentes, será sancionado con arreglo a lo dispuesto en las leyes".

Funciones del Agente de Seguridad privada en recintos hospitalarios.



Este documento pertenece a TRAINING TACTICO y posee derechos de la propiedad intelectual, copyright. Fue elaborado en 2021 por el Especialista en SEGURIDAD, Subinspector Indalecio S. Santana, si desea contactar puede dirigirse a: trainingtactico@gmail.com

Además de los cometidos regulares de vigilancia del servicio de urgencias y los accesos del hospital, los Agentes de seguridad privada.

- Reforzarán las medidas de seguridad tendentes a garantizar el normal funcionamiento de centros sanitarios.
- Este refuerzo también se aplicará "en establecimientos de elaboración, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos o sanitarios".
- Cuando resulte necesario en atención a las circunstancias, se apoyarán los desplazamientos de los servicios sanitarios o de emergencias.
- Deberán proceder a la protección de los sanitarios que realizan labores de evacuación e ingreso de pacientes infectados.
- Acotar y proteger las zonas donde estarán ubicados los enfermos con Covid-19 evitando así que no se extienda por el resto del edificio.



Este documento pertenece a TRAINING TACTICO y posee derechos de la propiedad intelectual, copyright. Fue elaborado en 2021 por el Especialista en SEGURIDAD, Subinspector Indalecio S. Santana, si desea contactar puede dirigirse a: trainingtactico@gmail.com

online TRAINING TACTICO

INFORMACIÓN IMPORTANTE -

Este **CUADERNO TECNICO**, con el título de: **EQUIPOS de PROTECCIÓN INDIVIDUAL para AGENTES de SEGURIDAD**, es uno de los cuatro, que componen el MANUAL denominado: **El Agente de Seguridad frente al Riesgo de Pandemia.**

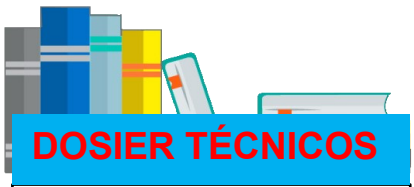
El MANUAL completo, como otros que desarrollan i…simos temas profesionales, lo podrás encontrar, y descargar en la biblioteca de **TRAINING TACTICO**, también en forma de Cuadernos Técnicos específicos.

DOWNLOAD BAJAR DOCUMENTO

GRATIS

DESCARGAS

tu DOSIER técnico…



DOSIER TÉCNICOS

COMO USAR UN TASER
CUCHILLO VS REVOLVER
COMO ENGRILLETAR BIEN
VIGILANTE VS TERRORISTA
DETENCION POR VIGILANTE
GRABACIONES AL VIGILANTE
VIGILANTE VS PANDEMIA
CONTROL DE ACCESOS
CACHEOS Y REGISTROS



ENTRA en nuestro canal YouTube "**APASIONADOS por la SEGURIDAD**" y escucha los temas más importantes sobre la Seguridad Privada, con entrevistas a destacados profesionales del sector, con datos de interés que seguro responderá a tus pregunta sobre las cuestiones candentes que te preocupan, Inscribete Aquí y accederás a muchas oportunidades e importantes sorpresas. No olvide de darnos tu… Like